

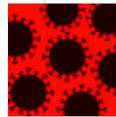
LO ÚLTIMO DEL CORONAVIRUS



Directo
Última hora del coronavirus



Covid-19
Diferencias entre vacunas



Por CCAA
Restricciones en España



Vacunación
Cuándo me toca vacunarme

ENTREVISTA Decana del Icab

M^a Eugènia Gay: "Los indultos permiten iniciar una nueva etapa de diálogo y consenso tras años de conflicto"

Al inicio de su segundo mandato al frente del Colegio de la Abogacía de Barcelona (Icab), Maria Eugènia Gay afronta el reto sabiendo que el papel de los profesionales del Derecho pasa por dar más protección a colectivos vulnerables



 CATALUÑA

La decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona ICAB

GERMÁN GONZÁLEZ @germangbnet Barcelona

Actualizado Viernes, 9 julio 2021 - 09:02

RESPUESTA. Iniciamos estos 4 años que tenemos por delante con mucha ilusión para consolidar el Colegio de la Abogacía de Barcelona como una institución mucho más cercana, abierta, progresista, transversal, innovadora, tecnológica, solidaria, participativa, mejor comunicada y referente en el ámbito nacional y europeo. Para ello, entre las primeras acciones que realizaremos cabe destacar la creación del 'Observatorio de los derechos de las personas' y el 'Observatorio de la Insolvencia Personal'; la puesta en marcha de un centro de referencia en I + D + I jurídico, dignificar la abogacía del turno de oficio y velar por la abogacía joven, para evitar su precariedad laboral. Convencidos que la igualdad va más allá de una cuestión de género y forma parte ineludible de la justicia y de la realización de los derechos humanos, continuaremos luchando con intensidad, durante este nuevo mandato, por este propósito, pues **sin igualdad no es posible entender la democracia** ni el Estado de Derecho.

P. En su toma de **posesión** instó a crear observatorios para mejorar la vida de colectivos vulnerables. ¿Cree que se necesita más implicación de las administraciones?

R. Es necesaria la máxima implicación de las Administraciones para conseguir solucionar las crecientes situaciones de vulnerabilidad existentes en nuestra sociedad. La colaboración con las diferentes instituciones y cuerpos policiales ha sido fundamental para materializar el protocolo de asistencia a la víctima, a través del que hemos luchado en uno que especialmente nos preocupa: la lacra de la violencia de género. En este sentido, **se ha firmado recientemente un protocolo de asistencia a la víctima de VIDO** que exige la asistencia letrada a la víctima desde el mismo preciso momento en que interpone la denuncia en la comisaría de policía.

P. ¿Considera que hay muchos derechos que han quedado en entredicho por la crisis económica, social más la pandemia?

R. Ha sido así, efectivamente. La Constitución reconoce y ampara el derecho a la vivienda, al trabajo, a la intimidad, al honor y a la propia imagen, por citar algunos de los más relevantes. La crisis sanitaria ha provocado la pérdida de estos derechos especialmente en las familias más vulnerables y esta situación la debemos revertir cuanto antes. Por ello consideramos imprescindible poner en marcha el 'Observatorio de Derechos de la Persona', desde el cual queremos analizar y ser capaces de **replantear estos derechos a fin de darles un nuevo empuje y fomentar su protección** para que aquellas personas que se han visto más afectadas a consecuencia de la crisis social y económica derivada de Covid-19 no queden desamparadas.

P. Hace unos años firmaron un acuerdo con el Ayuntamiento de Barcelona para reforzar la asistencia jurídica gratuita en la Oficina de Vivienda de Ciutat Vella. ¿Tiene algún dato sobre casos tratados y si se cumplió el objetivo de combatir prácticas abusivas?

R. A través de la letrada que presta el Servicio de Orientación Jurídica en la Oficina de Ciutat Vella se han detectado una **media de 12 expedientes mensuales** relacionados con casos de viviendas de personas que están en situación de vulnerabilidad. Éstos han sido trasladados a la oficina del Ayuntamiento de Barcelona para que **realice un seguimiento de cada expediente concreto, y en paralelo se ha informado a los restantes servicios municipales** con la finalidad que se puedan buscar soluciones rápidas y efectivas. Con satisfacción, podemos afirmar que gracias a este acuerdo se ha alcanzado el objetivo de aproximar la justicia gratuita a la ciudadanía de Ciutat Vella, sin duda alguna.

P. Usted apostó por un compromiso firme con la justicia, con el derecho, y con lo que la Constitución española nos ha atribuido a la abogacía: velar por los derechos y libertades de la ciudadanía. ¿Cree que el papel del abogado está cuestionado?

R. El papel de la abogacía no está cuestionado. La Abogacía es pieza fundamental del Estado de derecho ya que garantiza el derecho a la tutela judicial efectiva y el derecho de defensa en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía, es decir, que toda la sociedad **pueda reclamar sus derechos ante la Administración de Justicia**. No obstante, consideramos que no se puede legislar sin escuchar nuestra voz, ya que somos los profesionales que detectamos de forma muy precoz los problemas reales de la ciudadanía. Por ello, queremos realizar, a través del 'Observatorio de los derechos de las personas' y el 'Observatorio de la Insolvencia Personal', propuestas

respetada, para contribuir así a hacer una sociedad más justa, más igualitaria y más libre.

P. En el mandato anterior desde el Colegio se significó en la lucha por la violencia machista. Hemos visto en estos primeros meses un repunte de mujeres asesinadas y como esta violencia también afectaba a sus hijos, en casos desagradablemente conocidos. ¿Cree que hacen cambios legislativos para atajar esta problemática?

R. Es necesario incorporar nuevos mecanismos de protección de la mujer en nuestra legislación y, sobre todo, ejecutar todos los que recientemente se han introducido en las últimas reformas legislativas, que incorporan las medidas adoptadas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género. También debería haber una mejor coordinación entre todos los poderes públicos, pero, sobre todo, es imprescindible que la Administración de Justicia **actúe con una mayor perspectiva de género y que se acuerden más medidas cautelares de protección de las mujeres que son víctimas de esta violencia**. En paralelo es imprescindible realizar una labor pedagógica, ya desde la infancia, para que las nuevas generaciones reciban una educación basada en la igualdad y el respeto mutuo para poder atajar esta lacra social.

P. ¿Cómo afronta el reto la Abogacía de superar la parálisis social y económica tras el coronavirus?

R. La irrupción del Covid ha acelerado la llegada de algunos cambios en el mundo de la abogacía y de la Administración de justicia que, de otra manera, hubieran tardado años en producirse. En este nuevo contexto, la Abogacía ha demostrado estar plenamente adaptada a las TIC, a través del trabajo en remoto en los despachos, el uso de la videoconferencia para **la celebración de todo tipo de actuaciones judiciales**, por citar algunos ejemplos. Por ello, desde la Abogacía hemos reclamado esta indefectible necesidad de transformar digitalmente la Administración de Justicia a través de la implementación práctica, real y efectiva del expediente digital, programas comunes de gestión procesal, comunicaciones telemáticas con los profesionales, juicios telemáticos, videoconferencias para las primeras asistencias en comisarías, como medidas más prioritarias. Es necesario superar los efectos de la paralización económica y judicial reclamando una dotación presupuestaria suficiente que refuerce los recursos materiales disponibles, que **amplíe el número de efectivos personales e impulse de manera definitiva los métodos alternativos de resolución de conflictos**, aprovechando la agilidad y la flexibilidad que éstos ofrecen y que son ahora más necesarios que nunca para afrontar el punto crítico en que se encuentra la Administración. También es primordial abordar la solución de los conflictos desde una óptica que no necesariamente ni prioritariamente ha de ser judicial. Muchos se pueden resolver alternativamente a través de la mediación y de los MASC (Medios adecuados de solución de conflictos). Esperamos decididamente que por fin se les dé un impulso, pero teniendo en cuenta nuestra opinión y apostando por la necesaria intervención de la abogacía en su resolución.

P. ¿Desde el Colegio se facilitará algún tipo de ayuda?

R. El Icab siempre ha velado por la abogacía de Barcelona, y más si cabe durante la pandemia; por ello, se aprobó  **CATALUÑA** medidas a corto y medio plazo para ayudar a paliar las consecuencias económicas que la paralización de la actividad judicial ha provocado en la abogacía entre las que destacan el aplazamiento de cuota durante 3 o 6 meses y la creación de un fondo de ayudas, gestionado a través de la Fundación Degà Ignasi de Gispert, para apoyar, de forma individualizada, a los compañeros y compañeras que lo necesiten. Además, desde el Colegio se facilitaron durante el confinamiento más de **6.000 horas de formación gratuita a través de los más de 100 webinars y 73 cápsulas formativas que se realizaron**. Al mismo tiempo desde la Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia del Colegio (CRAJ) se ha dado amparo a más de 800 abogados y abogadas, que, en el ejercicio de la profesión, han necesitado ayuda colegial.

P. ¿Cómo puede activarse la segunda oportunidad y que la ciudadanía pueda acogerse a ella?

R. A través del 'Observatorio de la Insolvencia Personal', el Colegio de la Abogacía de Barcelona quiere dar un nuevo impulso al mecanismo de la 2^a oportunidad, una herramienta incluida en nuestro ordenamiento jurídico que permite **prestar soluciones para la insolvencia personal de deudores y deudoras** de buena fe. Por ello es fundamental incorporar el conocimiento de la Segunda Oportunidad dentro de la cultura económica y social catalana, pues es una de las comunidades autónomas donde se registran más concursos.

R. La formación es un pilar esencial para el ejercicio de la abogacía. Conscientes de esta premisa, vamos a constituir, dentro de la Comisión de Normativa, un centro o clúster con la denominación "I + DERECHO Instituto de Investigación e Innovación Jurídica". Éste tendrá por objeto la investigación y la innovación jurídicas y por ello llevará a cabo proyectos de desarrollo normativo con la elaboración de propuestas normativas de lege ferenda; realizará actividades divulgativas para **incentivar la reflexión, el debate, y el estudio de la nueva legislación y jurisprudencia**; y elaborará dictámenes, libros blancos, publicaciones, guías prácticas, estudios, encuestas y podcasts sobre temas de rabiosa actualidad.

P. ¿Qué tipo de reclamación se hará al Estado para dignificar el Turno de Oficio?

R. La dignificación de la abogacía de oficio exige una revisión al alza de los módulos de pago para que estén a la altura de la labor social que desempeña, así como que el abono de sus percepciones sea puntual y mensual. También es esencial acabar con los estereotipos vinculados a la figura de la abogacía de Oficio, por ello es fundamental trasladar a la sociedad que estos abogados y abogadas, altamente formados, actúan como garantes del derecho de defensa en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía. Por ello una de las principales exigencias que hacemos al Govern de la Generalitat -puesto que las transferencias en materia de Justicia están transferidas en Cataluña- es que se destine una mayor dotación económica en los presupuestos para poder llevar a cabo la necesaria revisión de estos módulos. En todo caso, es necesario reconocer una protección especial de las abogadas y abogados de oficio frente a cualquier conducta delictiva o agresión. Actúan en el desempeño de una función pública y deben ser reconocidos en la forma adecuada que ello supone.

P. Finalmente, y centrándonos en la actualidad política ¿los indultos facilitan una vía de entendimiento?

R. Los indultos son una medida de gracia prevista en nuestro ordenamiento jurídico y **por ello valoro positivamente los indultos concedidos** a los condenados y condenadas en el juicio del llamado "procés", puesto que son una medida beneficiosa para que se pueda iniciar una nueva etapa de diálogo y consenso **absolutamente necesarios en nuestra sociedad** después de años de conflicto y la irrupción de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.

Conforme a los criterios de  **The Trust Project**

[Saber más](#)

[Coronavirus](#) [Cataluña](#) [Barcelona](#) [Covid 19](#)

Economía. [Todo preparado para el Mobile más descafeinado de la historia: "Es la feria que permiten las circunstancias"](#)

Economía. [La Ricarda: el obstáculo medioambiental que se interpone en la ampliación del aeropuerto de El Prat](#)

Tribunales [Los juzgados de Barcelona podrían tardar 4 años en resolver recursos a las sanciones por saltarse el confinamiento](#)

Ver enlaces de interés 

El director de El Mundo selecciona las noticias de mayor interés para ti.

 [Recibir Newsletter](#)